ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1797. /

CHIGUAYANTE, 17 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Carta del Club Deportivo Independiente de fecha 08.09.2014, donde informa intención de facilitar uso de equipamiento deportivo denominado "Cancha Independiente", en calidad de arriendo, fijándose duración y monto de la renta definida; Providencia Interna N° 5537 de fecha 09.09.2014; Acuerdo N° 135-28-2014 de fecha 11.09.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante adoptado en la Sesión Ordinaria celebrada con la misma fecha, en cuya virtud se aprueba el cambio de área de gestión en la utilización de recursos del Presupuesto Municipal de la Cuenta 22.09 "Arriendos", por un monto de $5.000.000.- desde el área de gestión "Gestión interna" hacia el área de gestión "Actividades Municipales", justificada en el arriendo del recinto "Cancha Independiente"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°224/2014 de fecha 16.09.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa de Actividad Municipal denominado "Modificación programa Fiestas Patrias 2014 – Ampliación", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1788 de fecha 16.09.2014: ORD. N° 1455 de fecha 16.09.2014 del Director de Desarrollo Comunitario al Director de Asesoría Jurídica Solicitando confección de contrato de arrendamiento de Equipamiento Deportivo denominado "Cancha Independiente", por el período comprendido entre los días 13 al 21 de septiembre de 2014, por una renta total de $5.000.000.-; Contrato de arrendamiento de fecha 17.09.2014 entre Club Deportivo Independiente y Municipalidad de Chiguayante; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-

DECRETO:

1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Arrendamiento de inmueble destinado a equipamiento deportivo ubicado en Avenida 101 s/n esquina Progreso, comuna de Chiguayante de fecha 17.09.2014, celebrado entre el Club Deportivo Independiente, R.U.T. N° 74.733.200-2 y la Municipalidad de Chiguayante, el que regirá desde el 13 y hasta el 21 de Septiembre de 2014, ambas fechas inclusive, dentro del marco de la Programación de la Celebración de Fiestas Patrias en la comuna de Chiguayante, con una renta total de arrendamiento de $5.000.000.- (cinco millones de pesos).

2° Impútese el gasto a la cuenta N° 22.09 "Otros" del Presupuesto Municipal año 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°224/2014 de fecha 16.09.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/DGM/lrb
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 SEP 2014 HORA 11:35.
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE